

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 1, jpgc

...sustantivas, que la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios será parte del proceso para acercarnos a las mejores prácticas hacendarias. De evitar excesos e incumplimientos a la ley. De sancionar y responsabilidades, en fin, todo lo que sabemos que se ha hecho y algunos siguen haciendo.

Creo que es momento de reflexionar en pro de un marco jurídico que no solo prevenga, mejore y castigue, hay que ir más allá del cumplimiento a las disposiciones que a veces quedan rebasadas y son evadidas por los expertos en finanzas públicas. También requerimos la profesionalización de ética en el servicio público, de mecanismos de denuncia, y como lo decía hace un momento, de voluntad. La disciplina financiera inhibe los actos de corrupción, hubiésemos querido actuar antes que el exgobernador Duarte, cometiera semejantes atrocidades con los recursos de Veracruz, pero ahí están los hechos, vamos a darle un giro a esto a través de esta comisión, a hacer más certeros en legislar sobre actos ya consumados, en observar la sofisticación de mecanismos en que incurran los gobiernos estatales y municipales para hacer uso indebido de los recursos públicos.

Por ello, diputado presidente, cuente con un servidor para trabajar en la mejora continua de la legislación que permita avanzar a darle a las mexicanas y a los mexicanos mayor certeza de que los recursos públicos serán aplicados en estricto apego a la ley y que no permitiremos prácticas contrarias como ha estado sucediendo en los últimos meses o los últimos años. Es cuanto diputadas y diputados.

El Presidente diputado Pablo Basáñez García: Gracias.

El diputado : Si me lo permites, presidente, intervenir. Muchos políticos andan en búsqueda de ser gobernadores o presidente municipales. Cuando llegan se encuentran con tres tipos de deudas. La registrada que debió haber sido para inversiones productivas, y que muchos malgastaron simplemente en programas populistas. La no registrada con proveedores que para contratarla, para hacer cada pedido debió haber tenido suficiencia presupuestal, y si no la tenía incurrieron en irresponsabilidad. Y aún deudas laborales, porque hay una malísima costumbre de entrar al trabajo, correr a todos sin justificación alguna y generar cargas laborales durísimas para estados y municipios.

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 2, jpgc

¿Qué requerimos? Y por eso creo que esta es la comisión a la que más gustoso asisto de todas en las que participo, y más con el liderazgo de don Pablo, un hombre además muy cuidadoso en el detalle y con gran conocimiento del tema. Requerimos regresar, primero, a cumplir el objetivo que si se pide deuda sea para lo que fue pedida, inversiones sociales productivas. Si se compra artículos, que haya presupuesto y no nada más ir pateando el balón, como bien decía Baltazar, para que los vengan lo paguen. Y en o laboral, usar maniobras legaloides para que el siguiente se encargue de esos laudos.

Requerimos que regrese el manejo de la austeridad, el manejo profesional de las finanzas, estados y municipios requieren administradores financieros profesionales, pero, sobre todo, requerimos el regreso de la decencia, de la honestidad, de lo que todos los días aquí buscamos y peleamos. Es necesario –comentaba en corto con el presidente–, trabajar con los Congresos locales. Si bien es cierto que muchas veces culpamos al congreso por autorizar la deuda, creo yo que el responsable de quien es quien la ejerce, no quien la contrata, porque en documentos y en papeles a priori, pareciera que funciona muy bien. Habría que ver como se ejecuta, y creo que aquí la Comisión de Vigilancia y la Auditoría Superior de la Federación, tendrán por los cambios que ha habido en las leyes, muchísimas herramientas para verificar que así sea.

Me congratulo de formar parte de esto, les agradezco a todos los compañeros sus comentarios. Me sumo a lo que bien dice la diputada Gina y el diputado Vidal, habría que establecer todavía reglamentaciones adicionales para verificar que trabajemos con absoluta transparencia y con absoluto conocimiento y austeridad financiera. Muchas gracias, es cuanto señor presidente.

El Presidente diputado Pablo Basáñez García: Gracias. Gracias señor secretario. En atención a que algunos comentarios de los señores diputados han solicitado algún comentario de quienes hoy también como invitados especiales nos acompañan a esta sesión, quisiera preguntar al compañero del INAFED, del Centro de Estudios de Defensas Públicas, o bien, de la Secretaría de Hacienda, si quisieran dar algún comentario en complemento a lo expuesto. Adelante, por favor.

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 3, jpgc

El : De algunos comentarios que aquí tome nota. Comentaba aquí el diputado Vidal de los nuevos mecanismos que se están estableciendo en la ley. Les comento que la ley establece como una fecha, digamos, entrará en operación el primero de abril de 2017. No obstante, el registro público único ya entró en operación el primero de noviembre de 2016, y ya todos los créditos que se registren a partir de esa fecha tienen que cumplir con todos los requisitos de la ley, todo se tiene que registrar. Los bancos ya no pueden dar el dinero si no tienen el registro. Entonces, todas esas reglas ya entraron en operación y la transparencia de esa información que la misma ley establece de todo lo que tenemos que publicar, del banco, el estado, municipio, el plazo, el monto, la fuente de pago, incluso la tasa de interés, ya está pública en la página de la Secretaría de Hacienda. Como que ya les voy a hacer llegar la dirección exacta, porque si está ahí, no está así en la primera vista de la página, pero si se las daría para que puedan darle seguimiento a ese tema.

La idea es que este registro se actualice diariamente, con cada nueva inscripción o se depura si se cancela algún registro. Eso es uno de los temas. El sistema de alertas también ya está trabajándose, se está recopilando información de los entes locales, y la idea es que este ya sea público a partir o más tardar en el primero de abril de este año. Y ahorita está en el proceso de recolección de información para empezar a elaborar esos sistemas de alerta. Y estará también público en la página de internet de la Secretaría de Hacienda.

Un tema que comentaba la diputada Minerva, sobre la deuda no registrada o que no esté registrada, aquí lo que, bueno, la obligación ahora es que todo se registre, y si hemos notado a finales de año que si se vinieron a inscribir, por ejemplo, cortos plazos que antes no inscribía. Entonces, ya está, yo creo que el mercado también de los bancos de que ellos no quieren tener problemas de violentar alguna norma. Entonces, los bancos también están colaborando en exigir esa inscripción a los entes públicos. Y por el lado de lo que no se registró en el pasado, y que no, digamos, no se llegara a registrar porque no hay alguna obligación que pueda –en algún tema en particular–, el sistema de alertas lo que va a hacer es que va a incluir toda la deuda, todos los APPs para determinar el techo de financiamiento.

Comisión Especial de vigilancia del gasto

Primera reunión ordinaria

Jueves 9 de febrero de 2017

Turno 6, hoja 4, jpgc

Entonces, el efecto que va a haber ya con todo lo que antes no era obligado a registrar, incluso o que por algún recoveco en alguna ley local no se inscribió, la idea es que el sistema de alertas si lo va a tener que recopilar, y si su deuda no registrada es muy alta, posiblemente su techo de financiamiento tienda a disminuir y no puedan, les va a afectar para el futuro, de no poder contratar financiamiento. Pero el tema es que si, que todo se registre y que todo se va a empezar a notar ya con los datos que empezamos a publicar este año, seguramente ahí van a ver ya la información de toda la deuda registrada.

Y sobre algún tema, se comentó de la homologación de las leyes locales, lo habíamos hecho, una recopilación ahí de información, y teníamos recopilado que alrededor de 21 estados ya tienen homologadas sus leyes. Entonces, ya tendríamos nada más menos estados que les faltaría homologar. Y creo, en algunos casos, que ya están en proceso de votación o proceso de que se apruebe en cada uno de los estados, pero si se tiene ya un buen avance, y esperamos que pronto ya la totalidad se complemente.

De ese tema, hay algunos estados que sí estuvieron, el... tienen ahí algún programa para apoyar este tipo de proyectos, y creo que... yo no estoy dando seguimiento así directo, pero creo que algunos estados como Nuevo León, Quintana Roo, que se estaban, estaban en revisión de un diagnóstico de sus estados financieros, de sus finanzas públicas, creo que todavía no se tiene culminado, pero si están trabajando algunos estados que tienen interés en aprovechar ese apoyo de esos organismos para poder tener un diagnóstico de...

(Sigue turno 7)